


**Alcaldía de
SOACHA**
**Secretaría de
Educación**
AVISO DE NOTIFICACIÓN
ACTO ADMINISTRATIVO: Resolución No. 1761 del 10 de agosto de 2026

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Secretaría de Educación del Municipio de Soacha

DESTINATARIO: Carlos Alberto Baquero Orjuela, apoderado judicial del Instituto Tecnológico Los Andes Ltda.

La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), procede a efectuar la NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 1761 del 10 de agosto de 2026, "Por medio de la cual se rechaza de plano por manifiesta improcedencia la recusación formulada en contra del Secretario de Educación del Municipio de Soacha, dentro del Proceso Sancionatorio No. 02 de 2025, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación remitida por correo electrónico el día 11 de agosto de 2026, se citó al doctor CARLOS ALBERTO BAQUERO ORJUELA, en calidad de apoderado judicial del Instituto Tecnológico Los Andes Ltda., para que compareciera a surtir la correspondiente notificación personal, sin que, transcurrido el término legal, se hubiese efectuado dicha diligencia.

Para efectos de la presente notificación, se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 1761 del 10 de agosto de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al del envío del mensaje de correo electrónico a las direcciones registradas. Asimismo, para garantizar la máxima publicidad y transparencia del trámite, el presente aviso y la Resolución No. 1761 del 10 de agosto de 2026 se publicarán en la página web de la secretaria de educación de Soacha por el término de cinco (5) días hábiles.

Así mismo, se informa que contra la Resolución No. 1761 del 10 de agosto de 2026 no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del citado acto administrativo y en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Datos del destinatario:
Doctor: CARLOS ALBERTO BAQUERO ORJUELA

Calidad: Apoderado judicial del Instituto Tecnológico Los Andes Ltda.

Correo electrónico principal: juridico@summaabogados.com

Correos registrados en el proceso:

julieth.parra@summaabogados.com

itla@itlandes.edu.co

Se deja constancia de que el presente aviso se remite junto con copia íntegra del acto administrativo objeto de notificación, para los fines legales correspondientes.

Soacha, Cundinamarca, 20 de agosto de 2026.

Atentamente,

JOSÉ JUAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

 Secretaría de Educación de Soacha
www.soachaeducativa.edu.co
www.alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 469 73 63 Ext. 147
Dirección: Carrera 7A N° 15-83, esquina
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

 AGS-AG-0001 Agenciamiento
 MDS-ER-0002 Gerencia de servicios educativos
 MDS-AB-EP-003 Gestión del recurso humano
 MDS-CDCE-0011 Gestión de la calidad del servicio educativo
 DP-112849 Proceso de inspección y vigilancia

CDS-446-2022-23